

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia, n.º 4

PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, 0'25 pesetas.

Num. 4018.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA. (Art. 1.º, Título preliminar, del Código Civil.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (*Real orden de 9 de Abril de 1839*).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio ha comunicado con fecha de ayer al Excmo. señor Ministro de Estado el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara, en parte de este día, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.) sigue reponiendo sus fuerzas, á beneficio de una alimentación prudente y de un sueño reparador.

S. M. la Reina y sus Augustas Hijas la Princesa de Asturias é Infanta Doña Maria Teresa (que también Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 24 de Octubre de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia. Señor Ministro de Estado.»

(Gaceta 25 Octubre.)

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio ha comunicado con fecha de ayer á la Presidencia del Consejo de Ministros el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara de guardia me dice en parte de las cinco y media de esta tarde lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.) sigue avanzando en su convalecencia, cuya marcha es satisfactoria.

S. M. la Reina y sus Augustas Hijas (Q. D. G.) también continúan sin novedad en su importante salud.

De orden de S. M. la Reina lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 25 de Octubre de 1892, á las seis de la tarde.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta 26 Octubre.)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se prorrogue hasta el día 8 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de hojas de servicios de los funcionarios activos y cesantes dependientes de este Ministerio, cuyo plazo terminó el día 8 del corriente, según lo dispuesto en la Real orden de 7 de Septiembre último.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1892.

LINARES RIVAS

Sres. Directores generales de Instrucción pública, Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, Instituto Geográfico y Estadístico.

(Gaceta 20 Octubre.)

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 7 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Villalba á la estación de Villafranca (Badajoz), por su presupuesto de contrata de 118.754 pesetas 56 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Diciembre próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península y Baleares, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.000 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 21 de Octubre de 1892.—El Director general, Carlos Castel.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Villalba á la estación de Villafranca (Badajoz), se comprometo á tomar á su cargo la constuc-

ción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como á aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

(Gaceta 24 Octubre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 687

Secretaría.—Negociado 1.º.—Administración local.—Con esta fecha se ha remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por D. Lorenzo Pons, ex-Alcalde del Ayuntamiento de Alayor, enalzada de la providencia de este Gobierno por la que se le impuso la multa de 37'50 pesetas por las resultas de un expediente instruido en las oficinas municipales de Alayor por un Delegado de mi autoridad.

Lo que se publica á los efectos prevenidos en el art. 26 del Reglamento aprobado por R. D. de 22 de Abril de 1890.

Palma 28 de Octubre de 1892.

El Gobernador,

Pedro de Miranda.

Núm. 688

Orden público.—Circular.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Salas de los Infantes en la madrugada del día 13 del actual, Martín Gil Juarros (a) El Calvo, natural y vecino del Campo, viudo, labrador, estatura alta, cara redonda, barba y pelo entrecano, con grandes entradas en la frente: viste chaqueta de paño negro, camisa blanca de algodón, vieja, lleva otra encarnada, pantalon viejo roto, zapatos viejos, boina color café súcia, dos mantas una blanca y otra con rayas negras; y caso de ser habido será puesto á disposición de este Gobierno.

Palma 28 Octubre de 1892.

El Gobernador,

Pedro de Miranda.

Núm. 689

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Terminado el proyecto de repartimiento del impuesto de consumos, cereales y sal y gremial de líquidos y los conciertos por alcoholes, aguardientes y licores para el

servicio del año económico 1892-93 correspondiente á este pueblo, estará de manifiesto al público en el local que ocupa esta Casa Consistorial, á efectos de reclamación, por el plazo de ocho días hábiles á contar desde el que aparecerá este edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante este plazo podrán los contribuyentes presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, las cuales serán resueltas por las respectivas Juntas el día siguiente de finalizado el referido plazo, como tambien las que se produjesen verbalmente en aquel acto, que tendrá lugar á las once de la mañana del indicado día en el referido local.

Estallenchs yientiuño Octubre de 1892.—El Alcalde, Francisco Palmer.—P. A. del A., Bartolomé Castell, Secretario.

Núm. 690

AYUNTAMIENTO DE Sta. EUGENIA

Terminados los repartos de consumos y sal, gremial obligatorio y el de alcoholes, aguardientes y licores, correspondientes á esta villa y actual año económico, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma, á efectos de reclamación durante el plazo de ocho días, á contar del de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; trascurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Santa Eugenia 23 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Antonio Homar.—P. A. del A., Gabriel Rigo, Secretario.

Núm. 691

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Hallándose vacante la plaza de Médico municipal de esta villa, por fallecimiento del que la desempeñada, dotada con el haber anual de 400 pesetas, según las condiciones acordadas por la Junta municipal de esta villa en sesión de seis de Septiembre último y veinte y tres del actual; se anuncia al público, á fin de que los aspirantes á dicha plaza presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de quince días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; advirtiendo que transcurrido dicho plazo, ninguna será admitida.

Petra 25 Octubre de 1892.—El Alcalde, Juan Roca.—P. A. de la J. M., Francisco Ordinas, Secretario.

Núm. 692

D. Juan Gomila y Gomila, Teniente 1.º de Alcalde, encargado de la Alcaldía de la villa de Alayor de Menorca.

Hago saber: Que habiéndose rectificado el repartimiento del impuesto de consumos, sal y líquidos del año económico de 1888-89, arregladamente á lo dispuesto por la Superioridad, la Junta repartidora ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por tér-

mino de ocho días á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes pueden examinarlo y aducir las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la referida Junta el día seis de Noviembre próximo á las diez de la mañana en el salón de las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados á fin de que puedan hacer uso de sus derechos.

Alayor 27 de Octubre de 1892.—El Alcalde, P. A., Juan Gomila.—P. S. M., Pedro Sintés, Secretario.

Núm. 693

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE PALMA

Secretaría de Gobierno.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia ha tenido á bien señalar el local que ocupa la Sala primera de la misma, para celebrar el día 24 de Noviembre próximo á la una de su tarde, la nueva subasta para contratar el suministro de víveres á los confinados en el Penal de esta Ciudad y su enfermería con arreglo á las condiciones insertas en la Gaceta de 28 de Junio último, pero elevando el tipo á 50 céntimos de peseta cada ración.

Palma 26 de Octubre de 1892.—El Secretario de gobierno, Cristóbal Serra.

Núm. 694

D. Francisco Rodríguez Ladrón de Guevara, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días los inmuebles que á continuación se describen:

Una porción de tierra huerto, marjal, sita en la villa de Sóller, denominada «Can Doy», de extensión de cuarenta y dos acres, lindante al Norte con tierra de Juan Mayol, al Oeste con la de Miguel Colom, al Sur con tierra de Juan Colom y al Este con tierra de Isabel María Frontera. Enclavada en dicha finca existe una casa de reciente construcción compuesta de planta baja, piso y desván y va anexo á la misma el derecho de percibir tres cuartos de hora de agua semanalmente de la fuente nombrada de «Mare de Deu» sita en dicho término.

Otra porción de tierra olivar, denominada «Se Oliveret», sita en el punto conocido por el «Recó d'en Vives» del repetido término y es de superficie de setenta y seis áreas, seis centiáreas, lindante al Norte con tierras de Juan y Francisca Alcover, con la de herederos de Francisco Bernad y de Apolonia Ferrer, al Este con el olivar llamado «Can Jaume Ramon» de D.^a Catalina Marroig, al Sur con olivar de Rosa y Catalina Colom y al Oeste con tierra de herederos de D. Pedro Benito Vives.

Las descritas fincas fueron justipreciadas por el perito agrimensor D. Jaime Rullan, la primera en tres mil pesetas y la otra en dos mil quinientas pesetas.

Pertenece á Juan Bautista Colom y Colom y se venden á instancia de don Francisco Bernad y Casanovas para con su producto reintegrarse de lo que contra aquel acredita por capital, intereses y costas; quedando señalado para su remate el día diez y nueve del próximo Noviembre á las once de su mañana ante el presente Juzgado; bajo los pactos y condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente el diez por ciento del avalúo que será devuelto luego de cerrado el remate á los licitadores que no lo obtengan á su favor.

2.^a Serán de cargo del rematante los gastos de subasta, remate y demás que se origine por el traspaso.

3.^a Los títulos de propiedad consistentes en una certificación librada por el señor Registrador, se pondrán de manifiesto á los licitadores en la escribanía, con los

cuales deberán conformarse no pudiendo reclamar otros.

Palma diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Francisco Rodríguez de Guevara.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 695

En virtud del presente edicto, se saca á pública subasta por término de veinte días la finca que se describirá embargada á Antonio Quintana y Pons, en los autos ejecutivos que contra éste sigue Pablo Ferrer y Pons, vecinos de la presente ciudad, para con su producto hacer pago á dicho Ferrer de lo que acredita contra el Quintana en concepto de capital, intereses y costas.

Unas casas que consisten en tienda ó botiga, situadas en esta ciudad, calle de los Bueyes antes dels Bous, señalada con el número treinta y dos de la manzana doscientos ocho, lindante por la derecha entrando con casa de María Ana Bril y por la izquierda y fondo con casa de doña Paula Amengual. Ha sido justipreciada en nuevecientas pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los títulos de propiedad de la descrita finca estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos.

2.^a Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del justiprecio de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dicha finca.

4.^a Los censos que acaso resulten impuestos sobre la finca de que se trata serán redimidos al seis por ciento si se prestan á particulares y al tipo que corresponda si al Estado.

5.^a Los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso, alódió, derechos á la Nación y demás necesarios serán de cargo del comprador.

En su consecuencia, quien quiera tomar parte en dicha subasta acuda en los estrados de este Juzgado el día veinte y dos de Noviembre próximo venidero á las once de su mañana, señalados para el remate de dicha finca que será adjudicado al que ofreciere mejor postura siendo legal con sujeción á las condiciones anteriormente expresadas.

Dado en Palma á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Francisco Rodríguez de Guavara.—Ante mí, Antonio Tomás.

Núm. 696

Don Manuel Peñalosa y Carrascosa, Juez de primera instancia de Manacor y su partido.

Por el presente edicto hago saber: En méritos de los ejecutivos que penden en este Juzgado promovidos por el procurador D. Juan Pomar y Muiar en nombre de D. Miguel Coll y Casas vecino de Porreras contra Antonia Mesquida y Roig de la propia vecindad, se sacan á pública subasta por veinte días las siguientes fincas.

1.^a Una pieza de tierra secano, llamado camino de Campos ó por otro nombre «Duraya», de extensión aproximada de un cuartón, equivalente á diez y siete áreas sesenta y cinco centiáreas. Linda por Norte con tierras de los herederos de Doña Ana Rosselló, por Este con las de Apolonia Ballester, por Sur y Oeste con las de Juan Vaquer.

2.^a Otra pieza de tierra, llamada «Son Gardana», de equivalente extensión de la anterior, que linda por Norte con tierras de Agustín Barceló, por Este con las de Pedro Juan Mesquida, por Sur con la de Sebastián Escarrer y por Oeste con la de Francisca Ana Vaquer.

3.^a Otra finca llamada «Se Mesquida», secano y viña, de extensión aproximada de cinco cuartones, equivalentes á ochenta y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda por Norte con tierra de Antonia Mesquida, por Sur con la de D. Miguel Mulet, por Este con la de Pedrona Blanch y por Oeste con la de Catalina Mora.

4.^a Otra finca, secano, con algarrobos, llamada «Els Moreys», de extensión de una cuarterada y media, equivalentes á ciento seis áreas.

Todas las descritas fincas se hallan situadas en el término de la villa de Porreras y fueron justipreciadas, la primera en trescientas treinta y cuatro pesetas, la segunda en trescientas cuarenta, la tercera en seiscientos trece y la cuarta en setecientos, y se venden para con su producto hacer pago al ejecutante del capital, intereses y costas objeto de la ejecución, quedando señalado para la subasta y remate el diez y ocho de Noviembre próximo á las diez de la mañana.

Se advierte:

1.^o Que no se admitirá licitador alguno sin que previamente consigne en mesa del Juzgado el importe efectivo del diez por ciento de la tasación, ó acredite haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

2.^o Tampoco se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma tasación.

3.^o Que los gastos del remate y otorgamiento de la escritura de traspaso, serán de cargo del rematante.

4.^o Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los licitadores, previéndose á estos que deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Manacor á quince Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Manuel Peñalosa.—Ante mí, Antonio Obrador.

Núm. 697

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas que se describirán embargadas á Catalina Ginard y Serra esposa de Antonio Galmés y Perelló á instancia de Antonio Lull y Riera en los autos ejecución de sentencia recaída en el juicio declarativo de menor cuantía sobre pago de perjuicios.

1.^a Media cuarterada de tierra viña, equivalente á treinta y cinco áreas, cincuenta y una centiáreas, en el punto llamado Els Basons de este término, linda por Levante con el prédio Son Pera Andreu, al Poniente con tierra de Martín Juan, al Norte con camino y al Sur con tierra de Gabriel Rosselló, justipreciada en mil cuatrocientas veinte pesetas.

2.^a Un cuartón y medio poco más ó menos viña, equivalente á veinte y seis áreas, sesenta y dos centiáreas, llamado El Bollet ó el Carritzar ó la Torre, de este término, linda por Este con la de Jaime Bauzá, al Sur con la de Miguel Rosselló, al Oeste con el prédio La Torre y al Norte con la de Antonio Gomila, justipreciada en quinientas pesetas.

3.^a Media cuarterada de tierra, equivalente á treinta y cinco áreas, cincuenta y una centiáreas, llamado Son Grimalt ó Son Coura ó el Collet de este término, linda al Levante con la de Guillermo Ferrer, al Sur con la de Lorenzo Truyol, al Norte con la de Antonio Amer y al Poniente con la de Antonio Alcover, justipreciada en seiscientos pesetas.

En su consecuencia, quien quiera hacer postura á las fincas descritas anteriormente, acuda á los estrados de este Juzgado el día diez y ocho de Noviembre próximo á

las once de su mañana día y hora señalados para su remate que serán adjudicadas al que ofreciere mejor postura siempre y cuando cubra las dos terceras partes del justiprecio varificándose dicha venta bajo los pactos y condiciones siguientes:

1.^a Las fincas se sacan á subasta sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad de las mismas.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán á sus dueños acto seguido del remate, excepto las que correspondan á los mejores postores que se conservarán en depósito como garantía y en su caso como parte del precio de la venta.

3.^a Los gastos de subasta, remate y otorgamiento de escritura de traspaso serán de cargo de los compradores.

4.^a Que los censos que graviten sobre las fincas se computarán si se prestan á particulares al tipo del seis por ciento si se ignora su fuero y al tipo legal si se prestan al Estado.

Dado en Manacor á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Manuel Peñalosa.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 698

D. Rigoberto García Blanco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se anuncia que Juana Sintés y Orfila falleció en este término municipal, caserío denominado «Torret» en veinte y cuatro de Marzo del corriente año sin otorgar testamento y en estado de soltera, dejando como á parientes con derecho á sucederla ab-intestato á sus hermanos Gabriel y María Sintés y Orfila y á sus sobrinos Antonio, Gabriel, Antonia, María y Juan hijos de su hermano premuerto Antonio Sintés y Orfila, los cuales han solicitado se les declarara herederos legales y en partes iguales á la referida finada, los dos primeros incapite y los últimos in stirpem.

En su consecuencia se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho á la sucesión intestada de Juana Sintés, para que dentro del término de treinta días contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan en este Juzgado á reclamarlo.

Mahon diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Tremol, Escribano.

Núm. 699

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo por robo de dinero y alhajas, efectuado en la casa del vecino de Ciudadela José Vila Pons, del veinte y uno al veinte y cuatro de Septiembre último, he acordado la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que por las Autoridades y funcionarios de policía judicial, se proceda á la busca de las alhajas sustraídas y á la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditaren su legítima adquisición, remitiendo unas y otras á disposición de este Juzgado.

Dado en Mahon á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Juan Allés.

Alhajas sustraídas.

Un rosario con encadenado de plata, medalla y cruz de idem.

Unos pendientes de oro con su estuche.

Una sortija de oro con las iniciales J. V.

Otra sortija rota, también de oro.

Una cruzcita de id. con cadena falsa y un juego de botones de plata.

PROVINCIA DE LAS BALEARES

AYUNTAMIENTO DE MAHON

AÑO ECONOMICO DE 1892 Á 1893.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este dia.

	PRESUPUESTO autorizado y rectificacio- nes. — Pesetas.	OPERACIONES realizadas. — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			En más. — Pesetas.	En menos. — Pesetas.
INGRESOS.				
1 Propios	4872'03	660'25	»	4211'78
2 Montes	»	»	»	»
3 Impuestos	23720	3296'08	»	20423'92
4 Beneficencia	»	»	»	»
5 Instrucción pública	9460	1475	»	7985
6 Corrección pública	»	»	»	»
7 Extraordinarios	4870	178'25	»	4691'75
8 Resultas	»	41747'80	41747'80	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	14606'65	19078'98	»	126985'67
10 Reintegros	»	»	»	»
11 Ampliación	»	13146'02	13146'02	»
	188986'68	79582'38	54893'82	164298'12
PAGOS.				
1 Gastos del Ayuntamiento	17254	1690'61	»	15563'39
2 Policía de seguridad	2730	455	»	2275
3 Policía urbana y rural	25070	2068'16	»	23001'84
4 Instrucción pública	48632'67	3841'80	»	44790'87
5 Beneficencia	1650	250	»	1400
6 Obras públicas	19180	884'98	»	18295'02
7 Corrección pública	3658'71	1779'29	»	1879'42
8 Montes	»	»	»	»
9 Cargas	64711'30	10870'97	»	53840'33
10 Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11 Imprevistos	2500	315	»	2185
12 Resultas	4000	»	»	4000
13 Ampliación	»	18430'14	18430'14	»
	189386'68	40585'95	18430'14	167230'87
EXISTENCIA EN CAJA	»	38996'43	»	»
	»	79582'38	»	»

Mahón 30 de Septiembre de 1892.

NOTA. De la existencia en Caja de treinta y ocho mil novecientos noventa y seis pesetas cuarenta y tres céntimos, obran treinta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos en poder del Agente ejecutivo nombrado por el señor Delegado de Hacienda en virtud de embargo practicado durante el ejercicio de 1891 á 1892, para hacer efectivo el aumento introducido por el Gobierno en el Cupo de Consumos respectivo al año económico de 1890 á 1891.

Mahón fecha ut retro.—El Depositario Municipal, Benito Mercadal.—Visto Bueno El Alcalde, Juan Orfila.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE IBIZA

Primer trimestre de 1892 á 1893.

Cuenta del primer trimestre del año económico de 1892 á 1893 que rinde el Depositario, que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	10713'55
Cargo	10713'55
Data por pagos verificados en igual trimestre	9886'11
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	827'44

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas. — Pesetas.	Operaciones realizadas en este trimestre. — Pesetas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
INGRESOS.			
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	1847'62	1847'62
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	349'98	349'98
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	300	300
8 Resultas	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	»	8215'95	8215'95
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	3244'05	3244'05
Existencia en caja en 30 Junio	»	2652'28	2652'28
Cargo	»	16609'88	16609'88

PAGOS.

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas. — Pesetas.	Operaciones realizadas en este trimestre. — Pesetas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1 Gastos del Ayuntamiento	»	1157'37	1157'37
2 Policía de seguridad	»	859	859
3 Policía urbana y rural	»	681'33	681'33
4 Instrucción pública	»	1353'82	1353'82
5 Beneficencia	»	1765'77	1765'77
6 Obras públicas	»	858'93	858'93
7 Corrección pública	»	856'95	856'95
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	2317'59	2317'59
10 Obras de nueva construcción	»	35'35	35'35
11 Imprevistos	»	»	»
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	»	5650'10	5650'10
Data	»	15536'21	15536'21

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Ibiza á 30 de Septiembre de 1892.—El Depositario, Ignacio Llobet y Tur.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Ibiza á 30 de Septiembre de 1892.—El Secretario, Ignacio Riquer.—Visto Bueno El Alcalde, Verdadera.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Septiembre de 1892.

Días	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS				TOTAL de muertos	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.			
21	2	»	2	»	1	1	3	»	1	1	»	»	»	1	4
22	2	»	2	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
23	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
24	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
25	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
26	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
27	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
28	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
29	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
30	4	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
	16	12	28	»	2	2	30	»	1	1	»	»	»	1	31

Palma 1.º de Octubre de 1892.—El Juez Municipal, Bruno Estarás.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Septiembre de 1892, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	1	»	»	1	2	»	»	2	3
22	1	»	»	1	»	»	»	»	1
23	2	1	»	3	2	»	»	2	5
24	»	1	»	1	»	»	»	»	1
25	1	1	»	2	1	»	»	1	3
26	2	»	»	2	»	1	»	1	3
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	1	1	1	3	»	»	1	1	4
29	»	»	»	»	»	2	1	3	3
30	»	»	»	»	1	»	1	2	2
	8	4	1	13	6	3	3	12	25

Palma 1.º de Octubre de 1892.—El Juez Municipal, Bruno Estarás.

D. Juan Ginart y Hernandez, Recaudador voluntario del partido de Mahon.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al segundo trimestre de 1892-93 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto

para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Diciembre próximo, en el local de la Recaudación sito en Mahón calle del Angel 10.

Distritos municipales y días en que tendrá lugar la cobranza.

Mahón, del 1 al 6, de Noviembre.—Ciudadela, del 11 al 15, de id.—Alayor, del 5 al 8, de id.—Mercadal, del 6 al 8, de id.—Ferrerías, los días 5 y 6, de id.—Villa-Carlos, del 7 al 9, de id.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instruc-

4
ción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 25 de Octubre de 1892.—El Recaudador, Juan Ginart.

Núm. 704

D. Recaredo Jasso y Rosell, Recaudador de la Zona única del partido de Ibiza.

Hago saber: Que la Recaudación voluntaria, de las Contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al 2.º trimestre de 1892 á 93, tendrá lugar en los días que á continuación se expresan.

Distritos municipales y días en que tendrá lugar la cobranza.

Ibiza, del 2 al 5, de Noviembre.—Santa Eulalia, del 7 al 11, de id.—S. Antonio, del 12 al 16, de id.—S. José, del 17 al 21, de id.—S. Juan, del 23 al 26, de id.—Formentera, del 28 al 30, de id.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción, invitando á los Sres. Contribuyentes, para que en los días señalados y horas desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, concurren á satisfacer sus cuotas.

Ibiza 25 de Octubre de 1892.—Recaredo Jasso.

Núm. 705

COMISARIA DE GUERRA DE MAHON

El Comisario de Guerra de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de la limpieza de cloacas y pozos negros de los edificios militares de esta Plaza y Fortaleza de Isabel 2.ª, por el término de un año, cuya contratación se ha intentando por segunda vez en trece del corriente, sin haber dado resultado, se convoca por el presente, y en virtud de disposición del Sr. Intendente Militar de este distrito de fecha veinte y cuatro del actual, á una convocatoria de proposiciones libres que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra sita en la calle de San Sebastián número 1, á las once de la mañana del día diez y siete de Noviembre próximo venidero, pudiendo enterarse las personas que deseen interesarse en dicho asunto de las condiciones que se han venido exigiendo, presentándose á esta oficina, en la que obra el pliego de las mismas que se les pondrá de manifiesto, en la inteligencia, empero, de que quedarán en libertad de aceptarlas ó no, pudiendo por lo tanto formular las que tengan á bien, entre ellas la que se refiere á la retribución por dicho compromiso, que igualmente estarán en libertad de consignar (verificándolo en letra, y por pesetas al año ó por cada mes vencido) y siendo de advertir, por último, que el que presente proposición no tendrá la obligación precisa de hacer depósito previo de cantidad alguna, si bien al acto del concurso presentará su cédula personal.

Mahon 26 de Octubre de 1892.—Bartolomé Barceló.

Núm. 706

COMANDANCIA DE MARINA

DE MALLORCA

Relación nominal filiada de los individuos de la Inscripción Marítima de esta provincia que cumplen veinte años de edad durante el próximo de 1893 y á quienes corresponde pasar al servicio de la Armada con sujeción á la ley de 17 de Agosto de 1885 y deben ser eliminados del sorteo de quintas para reemplazo del Ejército.

Trozo de Palma.

Rafael Abraham Seguí, de Antonio y Francisca.

Juan Más Rosselló, de Pedro Juan y María.

Juan Sureda Artigas, de Serafin y Juana Ana.

Miguel Torres Palmer, de Bartolomé y Catalina.

Miguel Felaní Moll, de Antonio y Francisca.

Jaime Cañellas Pons, de Juan y María. Pablo Roca Bordoy, de Pedro José y María Angela.

Gabriel Lladó Más, de José y Catalina. Bartolomé Roca Abraham, de Miguel y María.

Juan Oliver Cánoves, de José y Margarita.

Francisco Fuster Flores, de Angel y Margarita.

Francisco Canals Ripoll, de Antonio y Francisca.

Bernardo Palmer Moner, de Jaime y María.

José Ignacio Martí Monserrat, adoptivo de Estanislao y Antonia.

Pablo Bosch Garcías, de Pablo y Gabriela.

Manuel Luis Magur, de la Iglesia.

Manuel Marqués Tur, de Manuel y Catalina.

Pedro Oliver Pajes, de José y Catalina. Sebastian Sastre Riera, de Bartolomé y María.

Juan Calvo Bosch, de José y María.

Antonio Mulet Vidal, de Francisco y Catalina.

Juan Jofre Covas, de José y Leonor.

Poncio Berga Bosch, de Poncio y Francisca.

Felio Más Vidal, de José y María Ignacia.

Miguel Alzamora Juan, de Juan y Antonia.

José Ribas Ferrer, de Gabriel y Gerónima.

Antonio Moll Bosch, de José y Antonia.

Bartolomé Moll Cervellons, de Pedro y María.

Francisco Bosch Compañy, de Bernardo y Antonia.

Jaime Serra Martínez, de Jaime y Francisca.

Antonio Llabrés Pastor, de Juan y Catalina.

Jaime Bover Flexas, de José y Margarita.

Sebastian Rubí Llado, de Sebastian y Margarita.

Juan Terrasa Servera, de Juan y Margarita.

Bartolomé Más Amengual, de Antonio y Praxedes.

Antonio Martí Coll, de Antonio y Juana.

Bartolomé Mir Albertí, de Bartolomé y Francisca.

Francisco Marqués Farrucho, de Julian y Catalina.

Gabriel Fiol Mulet, de Miguel y Leonor.

Jaime Pujol Borrás, hijo adoptivo de Rafael

Juan Cardona Ferrer, de Francisco y Gerónima.

Manuel Mestres Perez, de Manuel y María.

Jaime Ginart Roig, de Juan y Antonia.

Juan Palmer Roca, de Guillermo y Juan María.

Jaime Roca Garcías, de Jaime y Catalina.

Guillermo Porcell Bover, de Cayetano y Margarita.

Luis Llanso Coriña, de Joaquin y Camila.

Martin Roca Esteban, de Juan y Ana.

Joaquin Gallego Iglesia, de Bernabé y María.

Antonio Palmer Llull, de Miguel y Catalina.

Alfonso Aznar, de Alfonso y María Concepción.

Pedro Oliver Durán, de Pedro José y Catalina.

Damian Crespí Morey, de Pedro y Catalina.

Guillermo Ginard Ballester, de Juan y Antonia.

Trozo de Andraitx.

Antonio Bosch Alemañy, de Juan y Margarita.

Gabriel Mir Alemañy, de Antonio y Antonia.

Pedro Juan Pujol Mora, de Pedro Juan é Isabel.

Pedro Juan Mir Simó, de Gabriel y Antonia.

Jorge Palmer Flexas, de Pedro Juan y Catalina.

Antonio Mir Terrades, de Antonio y Francisca.

Miguel Masot Riera, de Juan y Juana.

Guillermo Covas Riera, de Jaime y Francisca.

Gaspar Masot Alemañy, de Pedro y Juana.

Juan Pujol Castell, de Juan y Sebastiana.

Juan Planas Palmer, de José y Magdalena.

Bartolomé Bosch Alemañy, de Antonio y Francisca.

Antonio Juan Enseñat, de Jaime y Juana.

Antonio Enseñat Garau, de Gaspar y Catalina.

Jaime Enseñat Rosselló, de Pedro y Catalina.

Benito Oliver Palmer, de Jaime y Catalina.

Guillermo Palmer Porcell, de Pedro Altelmo y Gerónima.

Mateo Pieras Covas, de Onofre y Margarita.

Bartolomé Masot Mir, de Gabriel y Antonia.

Antonia Alemañy Juan, de Gaspar y Antonia.

Jaime Covas Masot, de Baltasar y Antonia.

Antonio Pujol Martorell, de Antonio y Antonia.

Mateo Palmer Alemañy, de José y Antonia.

Jorge Jofre Valent, de Gabriel y Francisca Ana.

Juan Bauzá Palmer, de Juan y Juana.

José Pizá Castañer, de Jorge y Catalina.

Miguel Palmer Rosselló, de Jaime y Juana.

Jaime Calafell Mir, de Pedro y Juana.

Juan Coll Riera, de Gabriel y Antonia.

Vicente Moner Enseñat, de Pedro é Isabel.

Rafael Mateo Briel Vidal, de Antonio y Catalina.

Baltazar Pujol Valent, de Pedro y Juana.

Baltazar Coll Bosch, de Baltazar y Magdalena.

Ramon Alemañy Alemañy, de Jaime y Catalina.

Gabriel Castell Mir, de Bartolomé y Antonia.

Bartolomé Alemañy Juan, de Gabriel y Antonia.

Gabriel Bosch Alemañy, de Juan y Catalina.

Miguel Pujol Alemañy, de Guillermo y Antonia.

Trozo de Sóller.

Pedro Juan Yern Chumet, de Mateo y María.

Francisco Melis Balaguer, de José y María.

Antonio Vicens Garau, de Juan y Catalina.

Antonio Arbona Arbona, de Antonio y Juana María.

Trozo de Alcudia.

Francisco Amado Carbonell Picó, de Francisco y Francisca.

Sebastian Cifre Domingo, de Otro y Francisca.

Cosme Borrás Vila, de Rafael y Margarita.

Guillermo Oliver Vila, de Otro y María.

Ignacio Enseñat Llopart, de Juan y Juana Ana.

Cristóbal Torres Vila, de Francisco y Esperanza.

Miguel Ramis Mut, de Otro y Antonia.

Miguel Reinés Alemañy, de Jaime y María.

Juan Llitrá Cifre, de Juan y Juana Ana.

Trozo de Felanitx.

Pedro Obrador Oliver, de Bartolomé y Catalina.

Trozo de Ibiza.

Pedro Mayans Mayans, de Pedro y Rita.

Juan Tur Ferrer, de Antonio y Catalina.

Antonio Palacios Pascual, de José é Isabel.

Mariano Torres Marí, de Juan y Antonia.

Jaime Ferrer Colomar, de Miguel y Catalina.

Mariano Castelló Riera, de Vicente y María.

Francisco Verdura Castelló, de Otro y María.

José Marí Marí, de Juan y María.

Juan Ferrer Mayans, de Vicente y Rita.

José Juan Ferrer, de José y Catalina.

Jaime Verdura Mayans, de Jaime y Catalina.

Juan Torres Torres, de Antonio y María.

José Arabí Marí, de Vicente é Isabel.

José Torres Tur, de José y María.

Jaime Castelló Escandell, de Jaime y Francisca.

José Serra Ferrer, de José y Catalina.

Francisco Castelló Castelló, de José y Catalina.

Jorge Torres Serra, de Antonio y Catalina.

Domingo Prats Navarro, de Miguel y Josefa.

Gerónimo Tur Serra, de Vicente y Catalina.

José Colomar Serra, de Juan y Francisca.

Juan Castelló Mayans, de Vicente y Francisca.

Lorenzo Ros Torres, de Bartolomé y Catalina.

Bartolomé Ferrer Riera, de Juan y Esperanza.

José Juan Mayans, de Miguel y Catalina.

Jaime Serra Torres, de Vicente y Angela.

Mariano Ferrer Ramon, de José y María.

Antonio Marí Escandell, de Mariano y Cristina.

José Planells Mayans, de José y Margarita.

Miguel Mercant Vila, de José y Juana.

Palma 20 Octubre de 1892.—Luis León.

Núm. 707

COMANDANCIA DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE MENORCA

Relación nominal filiada de los individuos de esta Brigada que durante el año próximo venidero cumplen diez y nueve y veinte años de edad.

Trozo de Mahon.

José Ruiz Barceló, de Juan y Antonia.

Miguel Compañy Femenia, de Guillermo y Ana.

Jaime Mascaró Marqués, de otro y Catalina.

Matias Riutord Amengual, de Francisco y Juana.

Juan Vila Fluxá, de José y Margarita.

Gregorio Vila Fuxá, de José y Margarita.

Pedro Jaime Rubio Fuxá, de Antonio y Bárbara.

Juan Victor Pons, de Pedro y Margarita.

Pedro Triay Pons, de Jaime y Magdalena.

Domingo Barnalte Cachot, de Manuel y Margarita.

Baldomero Miquel Galdez Colon, de José y Esperanza.

Pedro Oliver Barber, de Juan y María.

Trozo de Ciudadela.

Jorge Llorens Bagur, de otro y Catalina.

Lorenzo Arguimbau Ferrer, de otro y Juana.

Pedro Anglada Anglada, de Antonio y Antonia.

Juan Torres Salord, de otro y María.

Jaime Pons Fornaris, de Antonio y Antonia.

José Francisco Mestre Flores, de Juan y Angela.

Mahon 20 de Octubre de 1892.—Pedro Roca.—V.º B.º, Fernando Banets.

INDICE correspondiente al mes de Octubre de 1892.

GOBIERNO CIVIL

Traslada una R. O. del Ministerio de Ultramar sobre inmigración en nuestras provincias de la grande Antilla, señalando las cuotas que abonará la Sociedad protectora del trabajo por cada bracero del campo ó apto para las faenas agrícolas á los procedentes de nuestra Península é Islas adyacentes. 4008

Ordena á los Sres. Alcaldes remitir dentro 3.º día noticia referente al servicio farmacéutico de cada municipio consignando el nombre del facultativo que desempeña el cargo. 4009

Publica rectificadada por el Alcalde de Sóller relación nominal de los propietarios de las fincas á quienes afecta la expropiación con motivo de las obras de la travesía de dicha villa perteneciente á la carretera de 2.º orden de «Palma al puerto de Sóller.» 4009

Anuncia subasta de los aprovechamientos de los montes de Selva, Bññola y Alcudia durante el año forestal de 1892 á 93. 4009

Publica circular sobre el juego reputado como ilícito. 4009

Manifiesta que habiéndose accedido en R. O., á lo solicitado por la Sociedad protectora del trabajo español en las posesiones de Ultramar, acerca de nueva conducción de cuatro mil emigrantes á la Isla de Cuba, lo anuncia para conocimiento de los braceros del campo de esta Islas por si quieren acogerse á los beneficios de la mencionada Real orden. 4009

Encarga la busca y captura del procesado José Alcalde Coca, fugado del depósito municipal de Padul. 4010

Manifiesta los días que el Sr. Ingeniero Jefe de minas practicará la demarcación de las de lignito denominadas «La Constante», «Sta. Magdalena» y «2.º San Cayetano.» 4010

Publica estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Septiembre último. 4011

Invita á los empleados cesantes presenten dentro el plazo de 15 días sus hojas de servicio si quieren ser continuados en el escalafon general que del personal dependiente del Ministerio de la Gobernación ha de formarse. 4012

Anuncia tercera subasta para la venta de una cantera en el monte Comuna de Caymari de Selva. 4012

Id. id. para la id. de la caza del monte San Martín de Alcudia. 4012

Traslada una R. O. del Ministerio de la Gobernación manifestando pueden presentar copias literales para justificar las hojas de servicio en sustitución de los títulos originales. 4013

Recomienda á los Sres. Alcaldes el más exacto cumplimiento de cuanto dispone la R. O. de 24 Agosto último inserta en el BOLETIN OFICIAL número 4001. 4013

Ordena la busca y captura de la presa Rosa Heredia Vargas de la cárcel de Grazalema. 4014

Manifiesta haber ingresado en el Colegio de Corredores de Comercio D. Eugenio Pomar y Cortés. 4014

Convoca á la Excm. Diputación provincial para el día 2 del mes de Noviembre, para proceder á su constitución y celebrar las sesiones correspondientes á este período semestral. 4015

Manifiesta haber remitido á la superioridad los recursos de alzada producidos por varios Concejales y ex-Concejales del Ayuntamiento de Alayor. 4015

Hace saber á los Ayuntamientos que no tengan arreglado el servicio médico farmacéutico Sani-

tario al concluir el corriente mes les impondrá el máximo de la multa que las leyes le autorizan. 4016

Participa haber acordado declarar de utilidad pública la fábrica de Gas solicitada por D. Juan Barñils y Rotura. 4016

Manifiesta haber remitido al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación un recurso de alzada producido por D. Francisco Serra y Sastre y Pedro Juan Planissi. 4016

Encarga á los Sres. Alcaldes averigüen si reside en su respectiva jurisdicción el capitán retirado D. Miguel Hernandez Benitez. 4016

Ordena la busca y captura del soldado desertor Miguel Forteza Ferrer natural de Sóller. 4016

Manifiesta ha sido remitido á la Superioridad un recurso producido por D. Juan Pons Castañer. 4017

Id. id. un id. interpuesto por D. Lorenzo Pons ex-Alcalde del Ayuntamiento de Alayor. 4018

Encarga la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Salas de los Infantes Martín Gil Juarros (a) El Calvo. 4018

GOBIERNO MILITAR

Anuncia quedan instaladas las oficinas de dicho Gobierno en la casa núm. 6 de la plaza de Atarazanas. 4009

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción pública.

Traslada una orden de la Dirección general de Instrucción pública, prohibiendo á los Ayuntamientos supriman los Auxiliares en sus respectivas Escuelas públicas. 4017

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Publica los partes oficiales del Médico de Cámara anunciando la triste nueva de que el Rey (que Dios guarde) se halla indispuerto. 4014

Id. R. D. en el que se concede indulto general para solemnizar el cuarto Centenario del descubrimiento de América. 4015

Id. los partes oficiales referentes al estado de S. M. el Rey (q. D. g.), el cual ha entrado en el período de franca convalecencia 4016 al. 4018

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Publica R. O. declarando limpias las procedencias de Aarhus (Dinamarca), Isla de Capri y puertos de Salerno á Nápoles (Italia) y las de Orán (Argelia). 4007

Otras resolviendo se despidan para lazareto sucio las de Taugarog (Rusia), Dieppe (Francia), Amsterdam (Holanda), Duisbourg (Alemania) y Odesa (Rusia). 4007

Otra id. id. las de Hull (Inglaterra). 4008

Otras declarando limpias las de Glasgow (Escocia), Midlesboroug (Inglaterra), Londres, Danzig y Kiel (Alemania), Swansea, Falmouth, Grimsby (Inglaterra) y Frangemouth (Escocia). 4008

Otra sometiendo á tres días de observación las procedencias de Cherbourg (Francia). 4008

Otra declarando limpias las del río Tyne y de Bleyth. 4009

Otra resolviendo se despidan para lazareto sucio las de Marsella (Francia). 4011

Otra declarando limpias las procedencias de Wiborg (Rusia). 4012

Publica Exposición y R. D. sobre formación del escalafon general de todos los empleados activos y cesantes de la Administración civil. 4012

Id. R. O. y modelos para la presentación de hojas de servicio para el antedicho objeto. 4012

Id. los partes oficiales referentes al viaje á Andalucía de la Real Familia 4013, 4014, 4016 y 4017

Continua publicanddo lista de donantes á la Suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones. 4015

Publica Reales órdenes declarando limpias las procedencias de Hull, Bremen (Alemania) y Nueva York 4016

MINISTERIO DE FOMENTO

Publica exposición, R. D. y Reglamento reorganizando la Asociación general de Ganaderos. 4009

Anuncia subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Villalba á la estación de Villafranca (Badajoz). 4018

MINISTERIO DE HACIENDA

Continua publicanddo la nueva Ley del Timbre del Estado 4006, 4007 y 4008

Id. Exposición, R. D. y Ley reformando la de 31 Diciembre de 1881 por que se rige el Impuesto de derechos reales, arreglada á los preceptos de la Ley de Bases de 30 de Junio último. 4011

Id. R. O. corrigiendo algunos errores materiales de la ley del Timbre del Estado. 4012

MINISTERIO DE LA GUERRA

Publica circular trasladando una R. O. del Ministerio de Ultramar disponiendo que se reconozcan los créditos de abonarés de alcan- ces y ajustes finales de la Deuda de Cuba correspondientes al Regimiento Infantería del Rey. 4006

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Anuncia segunda subasta para contratar por cuatro años el suministro de viveres para los confinados en el penal y enfermería de Baleares. 4016

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica estado de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 4013

COMISION PROVINCIAL

Publica relación de las cantidades suscritas para crear un fondo permanente con destino al Fomento de Colonias Escolares, 4011 y 4013

Anuncia segunda sabasta para el suministro de 14.108 kilogramos de carne de carnero que se calculan necesarios para el consumo de los Establecimientos de Beneficencia hasta el 31 de Junio de 1893. 4014

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto, por administración en los edificios provinciales durante el mes de Junio último. 4014

Id. id. de los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 4015

DELEGACION DE HACIENDA

Traslada una circular de la Junta de Clases pasivas, disponiendo eleven instancia, manifestando la pagaduría por donde desean percibir sus haberes los Magistrados, Jueces, Funcionarios del Ministerio Fiscal y Secretarios de Audiencia declarados cesantes por escedencia. 4006

Participa que en virtud de R. O. invita á todos los empleados cesantes que quieran figurar en el escalafon general que ha de formarse por el Ministerio de Hacienda á que presenten antes del 15 del actual sus hojas de servicio. 4009

Anuncia el pago de libramientos expedidos hasta fin de Agosto último á favor de contratistas. 4011

Hace público para conocimiento de los fabricantes de cerillas fosfóricas que el contrato para el monopolio de la fabricación y venta de dichos artículos debe empezar el 1.º Enero de 1893. 4012

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia quedar abierto el pago de la mensualidad de Septiembre á la Clase pasiva. 4006

Id. haberse extraviado una carta de pago á nombre de D. Doroteo Manteola. 4012

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS DE PALMA.

Anuncia subasta para la venta de una caja que contiene 54 Kilos papel impreso. 4006

Id. id. de una despensa de maderera. 4006

COMUNICACIONES

Traslada una orden del Illmo. señor Director general de Correos y Telégrafos dictando algunas disposiciones que han empezado á regir desde 1.º del mes actual. 4006

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El de San Antonio Abad y Mercadal manifiestan tener expuestos al público á efectos de reclamación sus correspondientes repartos. 4006

El de Pollensa anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. 4006

El de San Lorenzo id. subasta para la recaudación del impuesto de consumos y demás impuestos de dicho Ayuntamiento. 4006

El de Capdepera publica la cuenta de ingresos y pagos correspondiente al 4.º trimestre de 1891-92. 4007

El de Alaró anuncia se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de dichos municipio. 4008

El de Felanitx manifiesta haber expuesto en los sitios de costumbre el proyecto de ensanche, alineaciones y rasantes de varias calles de dicha ciudad. 4008

El de Deyá anuncia quedar expuesto al público el reparto vecinal para cubrir el deficit del actual año económico. 4008

El de Palma id. id. el proyecto de reforma y rasante de la calle de Bonayre. 4009

El de Sineu id. id. sus repartos pertenecientes al actual ejercicio. 4009

El de Palma publica estado de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administración. 4010

El de Ibiza id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 4010

El de Campos id. id. de los tomados durante el primer trimestre del actual año económico. 4010

El de Palma id. la cuenta de ingresos y pagos perteneciente al primer trimestre del ejercicio corriente. 4010

El de La Puebla manifiesta haber expuesto al público á efectos de reclamación sus repartos del actual ejercicio. 4011

El de Formentera id. que confeccionado de nuevo el reparto de consumos, sal, líquidos y alcoholes queda expuesto al público. 4012

El de Mahón id. que habiendo solicitado algunos vecinos la enagenación de cinco parcelas de terreno inservibles, lo anuncia al público para sus efectos. 4012

El de Mercadal anuncia subasta para la contratacion de las obras de construcción de un nuevo cementerio en dicha villa. 4012

La Alcaldía de Palma cita, llama y emplaza á varios mozos pertenecientes al alistamiento del presente año. 4013

El Ayuntamiento de id. publica estado de los gastos ocasionados durante una semana en las obras que hace por Administración. 4013

El de Santafiy id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre próximo pasado. 4013

El de Bugar anuncia tener expuesto al público á efectos de reclamación sus repartos del actual año económico. 4014

El de Inca publica extracto de los acuerdos tomados durante el pró-

ximo pasado mes de Septiembre. 4014

El mismo id. la cuenta de ingresos y pagos perteneciente al primer trimestre del actual ejercicio. 4014

El de Calviá manifiesta haber expuesto al público á sus efectos, los repartos confeccionados para durante el actual año económico. 4015

El de Mahón anuncia dos subastas para la construcción de aceras en varias calles de dicha ciudad. 4015

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 4015

El mismo id. la cuenta de cargo y data perteneciente al primer trimestre del actual ejercicio. 4015

El de Palma id. estado de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administración. 4016

La Alcaldía de id. manifiesta que el día 2 de Noviembre se efectuará sorteo de Bonos municipales amortizables el 31 de Diciembre próximo venidero. 4017

El Ayuntamiento de Petra anuncia hallarse vacante la plaza de Médico municipal de dicha villa. 4018

Los de Sta. Eugenia y Alayor manifiestan tener expuestos al público sus correspondientes reparos del actual ejercicio. 4018

El de Mahón publica Balance de sus operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Septiembre último. 4018

El de Ibiza id. la cuenta de ingresos y pagos perteneciente al primer trimestre del corriente año económico. 4018

AUDIENCIA TERRITORIAL

Manifiesta que la nueva subasta de viveres para los confinados en el Penal, tendrá lugar el 24 de Noviembre en la Sala primera de dicha Audiencia. 4018

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO
Sala 2.^a

En el expediente de reintegro contra el Sr. D. José de Riera y Frias, Mariscal de Campo, la Sala ha dictado providencia declarando en rebeldía á los herederos de D. Juan de Capua Lanza. 4014

Publica un fallo sobre una cuenta de ingresos y pagos del Tesoro de esta provincia rendida por el Tesorero D. Luis Martínez de Hervas. 4015

JUZGADOS

El de la Lonja saca á pública subasta una finca embargada á don Jaime Janer y Carbonell. 4006

El de Ibiza hace saber á los herederos de Vicente Planells y Costa de ignorado paradero, presenten el oportuno testimonio en el Registro de la Propiedad. 4006

El de la Lonja publica el fallo de una sentencia en la que se declara quedan extinguidos los censos é hipotecas á que se refiere la instancia de D. Gabriel Mas y Gíá contra D.^a Agata ó Agueda Cabanellas y otros. 4007

El de la Catedral saca á pública subasta varias fincas pertenecientes á D. Pedro Garcías y doña Concepción Vallespir. 4008

El de la Lonja cita y llama á Antonia Ana Ballet de ignorado paradero. 4008

El de la Catedral id. id. á los que se crean con derecho á la herencia de D. Antonio Mendivil. 4009

El mismo publica una sentencia en la que se condena á D. Bartolomé Barceló y Vich y á Don Francisco Enrich Cortés y Forteza ó sus herederos á que otorguen, el primero escritura pública de cancelación de una hipoteca y el segundo id. de otra id. 4009

El de la Lonja saca á subasta una suerte de tierra viña perteneciente á D. Nicolás Brondo y Bellet. 4009

El de Manacor expide cédula emplazando á Francisco Torres y Servera y otro de ignorado paradero. 4009

El de la Catedral id. id. de notificación haciendo saber á los segundos acreedores de D. Juan Bennasar y Ballester va a procederse al avalúo y subasta de sus bienes. 4009

El de Manacor cita y emplaza á Miguel Bonet y Bonet. 4010

El de la Catedral publica un fallo en que se absuelve á los demandados de la interpuesta por Antonia Perellé y Nadal. 4010

El mismo anuncia segunda subasta de dos fincas embargadas como de propiedad de D. Pedro José Cerdá y Domenech. 4010

El de la Lonja saca á pública subasta varias fincas embargadas á los consortes Antonio Oliver y Amengual y María Tous. 4010

El mismo emplaza de nuevo á Doña Manuela Salcedo para que se persone en autos en forma legal. 4010

El mismo anuncia subasta de una finca embargada á D. Gabriel Fuster y Fuster. 4010

El mismo saca á pública subasta varias fincas embargadas á don Nicolás Brondo y Bellet. 4010

El mismo saca de nuevo á subasta algunos muebles y objetos embargados á D. Martín Bestard. 4010

El mismo anuncia subasta de las fincas embargadas á D. Juan Pizá. 4010

El de la Catedral cita por segunda y último vez á D.^a Esperanza Santandreu y Llabrés. 4011

El mismo saca á pública subasta varios bienes embargados á don Francisco de Asper y Fuster. 4012

El de la Lonja confiere traslado de la demanda interpuesta sobre declaración de presunción de muerte de D. Nicolás Llampayes y Humbert. 4012

El de la Catedral saca á pública subasta varias fincas propias de D. Miguel Reinés y Homar. 4013

El de la Lonja id. id. pertenecientes á D. Juan Bennasar y Ballester. 4013

El de Manacor llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Pedro Sureda y Sancho. 4013

El mismo saca á pública subasta varias fincas embargadas á María Andreu y Rosselló. 4013

El de Mahón expide cédula de notificación á nombre de D.^a Dolores Carrió y Martorell contra D. Agustín J. Carrió y Martorell ausente en ignorado paradero. 4013

El de Inca llama á un sujeto que á últimos de Julio de este año dejó una escopeta en la casa de campo del lugar de Mancor que habita Gabriel Garau (a) Miray. 4014

El de la Catedral saca de nuevo á subasta una finca embargada de la herencia de D.^a Francisca Reus y Cánaves. 4015

El de la Lonja saca á pública subasta varios bienes embargados á D. Juan Carbonell y Font. 4015

El mismo id. id. una porción de tierra con una casa llamada «El Pontet» sita en el término de la villa de Calviá. 4015

El mismo id. id. una casa situada en esta Ciudad calle del Diezmo números 5 al 11. 4015

El de la Catedral saca de nuevo á subasta una finca perteneciente á D. Antonio Albertí y Sans. 4016

El de la Lonja expide edicto en cumplimiento de sentencia para que sirva de notificación á los demandados D. Francisco Rubí Pbro. y D.^a Juana María Coch y Bernard ó á sus herederos caso de haber fallecido. 4016

El mismo saca á pública subasta el derribo de una pared existente en fincas de la villa de Lluchmayor. 4016

El mismo cita, llama y emplaza á D. Juan y D. Gabriel Vidal y Ros. 4016

El mismo anuncia subasta de una finca embargada á D. José Mir y Ferrer ó sus sucesores ó herederos. 4016

El de Manacor saca á pública su-

basta por tercera vez una finca embargada á Margarita Carrió y Amorós y otro. 4016

El de la Catedral anuncia segunda subasta de la parte pro-indiviso de una casa perteneciente á Juana Ana Gelabert y otros. 4017

El de la Lonja saca á subasta una finca denominada «Son Brotad» sita en la villa del Sta. María. 4017

El mismo anuncia subasta de varios bienes embargados á don Juan Bennasar y Ballester. 4017

El de Inca id. id. de varias fincas pertenecientes á D. José Crespí. 4017

El de la Lonja id. id. de id. propiedad de D. Juan Bautista Colom y Colom. 4018

El mismo id. id. una finca embargada á Antonio Quintana y Pons. 4018

El de Manacor id. id. varias fincas como de propiedad de Antonia Mesquida y Roig. 4018

El mismo id. id. varias id. embargadas á Catalina Ginard y Serra. 4018

El de Mahón llama á los que se crean con derecho á la herencia de Juana Sintés y Orfila. 4018

El mismo encarga se proceda á la busca de las alhajas sustraídas de la casa del vecino de Ciudadela José Vila Pons y á la detención de las personas en cuyo poder se hallaren. 4018

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante la 1.^a decena de Septiembre último. 4010

El de Inca expide certificación de una sentencia en la que se condenó al pago de cierta cantidad á Ramón Martorell y Figuerola. 4011

El de Algaida hace saber se halla vacante la plaza de alguacil portero de dicho Juzgado. 4011

El de la Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante la 2.^a decena de Septiembre último. 4014

El de Manacor saca á subasta una mitad indivisa de una finca, embargada á Francisco Sansó. 4016

El mismo id. id. una máquina de segar embargada á Gabriel Coll. 4017

El de la Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante la 3.^a decena de Septiembre último. 4018

RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Los de las zonas de Palma, Inca y Manacor anuncian tener abierta la cobranza del segundo trimestre del actual año económico. 4017

Los de las id. de Mahón é Ibiza anuncian lo mismo. 4018

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Barcelona.

Anuncia han de proveerse por oposición las escuelas vacantes de San Juan y San Lorenzo de esta provincia. 4007

Id. id. las id. de varias poblaciones de las provincias del Principado de Cataluña. 4009

Id. han de proveerse por concurso único, de traslado y de ascenso varias escuelas incompletas. 4013

FACTORIAS MILITARES

La de Utensilios de Palma publica nota de las compras verificadas durante el mes de Septiembre. 4007

La de Subsistencias de id. anuncia lo mismo. 4010

La de id. de Mahón anuncia id. de las verificadas en la 2.^a decena del corriente. 4014

La de Utensilios de id. anuncia lo mismo. 4014

La misma manifiesta se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para el servicio de dicha Factoria. 4014

La de Subsistencias anuncia lo mismo. 4015

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma cita á don José Gabarro y Serra y otros para

averiguar el paradero de D.^a Concepción García y su hijo Manuel, viuda y huérfano de D. Manuel Cidron y Duarte. 4007

El Interventor de trasportes de esta plaza anuncia subasta para el servicio de comunicaciones entre esta Isla y la de Cabrera en buque de vapor. 4012

La Comisaría de Guerra de esta plaza convoca á una subasta verbal para la venta del trapo y demás resultantes del troceo y desbarate de ropas y efectos dados de baja por inútiles. 4012

La idem de Mahón convoca á una segunda subasta para contratar el servicio de acarrees interiores por el término de cuatro años. 4013

La misma participa se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para las atenciones del Hospital militar de dicha plaza. 4015

La de la plaza de Palma anuncia lo mismo para el servicio de las Factorías. 4017

La de la id. de Mahón hace saber que debiendo contratarse el servicio de limpieza de cloacas y pozos negros de los edificios militares anuncia una convocatoria de proposiciones libres. 4018

COMANDANCIA DE MARINA
de Mallorca.

Publica relación de los individuos de la inscripción marítima que cumplirán 19 años en el próximo de 1893 y deben ser eliminados del sorteo de quintas para reemplazo del ejército. 4017

Id. id. de los que cumplirán 20 años durante id. y á quienes corresponde pasar al servicio de la Armada. 4018

COMANDANCIA DE MARINA
de Menorca.

Publica relación de los individuos de la inscripción marítima que durante el año próximo venidero cumplen 19 y 20 años de edad. 4018

ZONA MILITAR DE PALMA
de Mallorca núm. 109.

Publica relación de los individuos pertenecientes á los reemplazos de 1879 al 82, cuyas licencias absolutas y fés de soltería obran en dicha Zona por no haberse podido entregar á los interesados. 4006

ZONA MILITAR DE INCA
núm. 110.

Manifiesta obran en dicha Zona considerable número de licencias absolutas y certificados de soltería pertenecientes á individuos cumplidos á los cuales llama para que pasen á recogerlos. 4013

Publica relación de los individuos cumplidos cuyas licencias absolutas radican en dicha Zona. 4017

JUNTA PROVINCIAL
de la Exposición Nacional, Agrícola é Industrial.

Publica relación de las cantidades recibidas para ayudar á los gastos de la concurrencia de productos Baleares á dicha Exposición. 4017

INSPECCION GENERAL
de Sanidad Militar.

Publica Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales médicos segundos. 4007

INDUSTRIAL
Algodonera Mallorquina.

Convoca á los Sres. accionistas á Junta general ordinaria. 4007

CAJA DE AHORROS
y Monte de Piedad.

Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos cuyos vencimientos están incluidos hasta 31 Diciembre último. 4010

BANCO DE MAHON

Hace público haberse extraviado el talon de depósito n.º 1978 á nombre de D. Esteban Casamitjana. 4013

PALMA—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.